

EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE CHILE Y ARGENTINA DE 1984: UNA EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN

Hernán Varela Valenzuela

Profesor de Derecho Internacional Público,
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Superando definitivamente los desacuerdos y tensiones que afectaron las relaciones entre los dos países, que llegaron a alcanzar una condición crítica a fines de 1978, los Gobiernos de Chile y de Argentina suscribieron el 29 de noviembre de 1984, en Ciudad del Vaticano, el Tratado de Paz y Amistad, actualmente vigente. El acuerdo logrado fue fruto de la laboriosa mediación asumida por el Papa Juan Pablo II, que le fue solicitada en enero de 1979 mediante las Actas firmadas en Montevideo, a través de la gestión del recordado Cardenal Antonio Samoré. Una de ellas expresa en su número octavo que los cancilleres declaran "que ambos Gobiernos renuevan en este Acto su reconocimiento al Sumo Pontífice Juan Pablo II por el envío de un Representante Especial. Resuelven servirse del ofrecimiento de la Sede Apostólica de llevar a cabo una gestión y, estimando dar todo su valor a esta disponibilidad de la Santa Sede, acuerdan solicitarle que actúe como mediador y asistirlos en la búsqueda de una solución del diferendo...". El otro texto señala que "El Cardenal Antonio Samoré, Enviado Especial de su Santidad Juan Pablo II, al recibir la solicitud de mediación formulada por los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina, pide que dicha solicitud vaya acompañada con el compromiso de que los dos Estados no recurrirán a la fuerza en sus relaciones mutuas, realizarán un retorno gradual a la situación militar existente al principio de 1977 y se abstendrán de adoptar medidas que puedan alterar la armonía en cualquier sector".

Estos anhelos de comprensión y entendimiento se reflejan en definitiva en el Tratado firmado en 1964, al manifestarse en categóricos postulados de paz y cooperación. Junto con el hecho de que "Las Altas Partes Contratantes, respondiendo a los intereses fundamentales de sus Pueblos, reiteran solemnemente su compromiso de preservar, reforzar y desarrollar sus vínculos de paz inalterable y amistad perpetua", como expresa el artículo 1° del Tratado, ambos Gobiernos se comprometen a avanzar en forma definida por ese camino.

Las palabras del Ilustre Mediador Juan Pablo II, de que, más allá de lo escrito en los acuerdos, la Paz se construye cada día en el diálogo, el profundo conocimiento entre los pueblos y la realización de acciones comunes, se identifican ciertamente con el espíritu que inspira el Tratado y con su texto.

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN

Motivación fundamental del Tratado es el compromiso de preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz inalterable y amistad perpetua, obligándose en tal perspectiva a abstenerse en toda circunstancia a recurrir directa o indirectamente a cualquier forma de amenaza o uso de la fuerza y comprometiéndose a solucionar siempre por medios pacíficos todas sus controversias. Pero también la forma concreta y efectiva de desarrollare los vínculos de paz y amistad está justamente en una colaboración estrecha y con carácter permanente, es decir, buscando los caminos de la integración entre las dos naciones.

En este sentido, se concluye, conforme a lo dispuesto en el Tratado, que la cooperación económica e integración física son clave para el cumplimiento del objetivo, pero lo importante es alcanzar una voluntad resuelta y común para su aplicación. El artículo 12° determina justamente este propósito en una redacción clara y específica que no deja dudas sobre el camino a seguir, por lo que es útil reproducirlo:

"Artículo 12°: Las Partes acuerdan crear una Comisión Binacional de carácter permanente con el objeto de intensificar la cooperación económica y la integración física. La Comisión Binacional estará encargada de promover y desarrollar iniciativas, entre otros, sobre los siguientes temas: sistema global de enlaces terrestres, habilitación mutua de puertos y zonas francas, transporte terrestre, aeronavegación, interconexiones eléctricas y telecomunicaciones, explotación de recursos naturales, protección del medio ambiente y complementación turística".

La disposición formula una enumeración a manera ilustrativa, que puede por consiguiente extenderse a diversas otras acciones, constituyendo un desafío y una gran tarea.

El 2 de mayo de 1965 en el Vaticano, ante su Santidad Juan Pablo II, los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina procedieron al canje de los instrumentos de ratificación del Tratado. Chile y Argentina superaban así un período que en un momento llegó a ser extremadamente crítico en sus relaciones, pero finalmente se había logrado que imperara la cordura y la tradición de paz y entendimiento.

Ese mismo año, el 18 de octubre, cumpliendo la disposición del artículo 12°, se constituyó, en reunión

efectuada en Santiago, la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física.

Con lentitud y reserva primero y con nuevo impulso en los últimos años, han comenzado finalmente a cumplirse los propósitos consignados en dicho artículo, con muestras de decisión, que es de esperar sigan en aumento hasta construir una sólida y real integración, orientada a un desarrollo conjunto para el bien común de los dos pueblos. Al respecto, es importante reconocer también que, aparte de los encuentros gubernativos, ha surgido igualmente un interés resuelto de colaboración a través de un conjunto de iniciativas del sector privado, tanto de Chile como de Argentina, que ha originado inversiones, un intercambio creciente y una serie de propuestas, especialmente entre provincias y regiones de ubicación geográfica vecina de ambos territorios.

En este recorrido, un hito decisivo se sitúa en la visita del Presidente de Chile Patricio Aylwin a Buenos Aires en 1991 y la firma el día 2 de agosto de una Declaración Conjunta con el Presidente de Argentina Carlos Menem, que consulta una definición sobre cuestiones de límites todavía pendientes; y quince convenios sobre materias de integración en que participaron también los cancilleres y ministros de Economía de los dos países. Es a partir de entonces que las relaciones y los esfuerzos de cooperación y de realizaciones conjuntas se intensifican y adquieren un nuevo ritmo mucho más definido.

En el comunicado conjunto, los mandatarios ratifican su compromiso y su voluntad política de recorrer un camino común hacia la consolidación de una frontera de paz y una relación en aumento de comercio e intercambio, adoptando una dinámica unitaria y de efectiva cooperación frente a un mundo en transformación.

Los convenios comprenden un Acuerdo de Complementación Económica que crea un Consejo que se preocupe de ella en el marco de la Comisión Binacional de Integración, un Protocolo sobre Interconexión Gasífera y Suministro de Gas, un Protocolo de Integración y Cooperación Minera, un Protocolo sobre Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo, un acuerdo sobre Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, un Memorándum de Entendimiento sobre Tránsito de Personas y Mercaderías, una modificación del Convenio sobre Tránsito de Pasajeros de 1947, un acuerdo para la Cooperación entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina y la firma de un tratado marco sobre Medio Ambiente.

COMITÉS DE FRONTERA

Un aspecto importante en el plano seccional de la integración lo constituyen los Comités de Frontera. Creados originalmente como un mecanismo acordado por los Gobiernos para dar más agilidad y fluidez al tránsito de personas y carga por los pasos fronterizos habilitados y en uso entre ambos países, rápidamente ampliaron su visión y objetivos hacia la búsqueda de

una coordinación que lleve a facilitar y coordinar el intercambio comercial, turístico, educacional, científico, cultural, deportivo y toda otra labor destinada a impulsar la integración subregional y fronteriza.

De acuerdo a la división territorial consultada para el efecto existen cuatro Comités de Frontera: el Comité Norte, el Comité Centro o Cristo Redentor, el Comité Sur de Los Lagos y el Comité Región Patagonia Austral.

En Chile, la sección nacional de cada Comité la preside el Intendente Regional y la coordina un funcionario público designado, participando en cada región los Gobernadores, Secretarios Ministeriales, directores y jefes de Servicios Públicos, Cónsules, representantes de Carabineros y Policía Investigaciones, de Universidades, de Cámaras de la Producción, Comercio, Industria, Turismo y organizaciones privadas que tengan interés y soliciten integrarse. Una composición similar se observa en Argentina con intervención de representantes de los gobiernos provinciales respectivos, de organismos públicos, del sector privado, educacionales y culturales.

COMITÉ SUR: UNA POSITIVA EXPERIENCIA

Sobre la base de lo expuesto, de una voluntad política nueva y distinta que se advierte en los últimos años en los dos Gobiernos y que los pueblos argentino y chileno están llamados a transformarla en permanente con un trabajo constante y con el convencimiento de que es el único camino verdadero para construir una paz estable y de hermanos, consignamos en este trabajo una visión de una positiva experiencia práctica.

Se trata de los esfuerzos de integración subregional entre algunas regiones del sur chileno y argentino, que se mantiene con entusiasmo e interés progresivo en el último tiempo. El Acta de Constitución del Comité de Frontera "Región de Los Lagos" se suscribe en San Carlos de Bariloche, Argentina, el 23 de agosto de 1991. Poco después, el 15 de noviembre del mismo año se celebraba en Puerto Montt, Chile, el primer encuentro de dicho Comité. En la oportunidad se fijó definitivamente la jurisdicción del organismo, comprendiendo en la República Argentina las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut; y en la República de Chile la VIII Región del Bío-Bío, la IX Región de La Araucanía, la X Región de Los Lagos y la XI Región de Aysén.

Se aprobó también el Reglamento Interno para las actividades de la entidad y se constituyeron inicialmente tres comisiones de trabajo, las de Comercio e Industria, de Turismo y Cultura y de Infraestructura y Transporte. En reuniones posteriores estos grupos se ampliaron a los rubros de Educación, Deportes, Salud y Medio ambiente y Actividades Financieras. Encuentros sucesivos se desarrollaron después periódicamente en forma alternada en los dos países, el segundo en abril de 1992 en Neuquén, Argentina, el tercero en Concepción, Chile, en agosto del mismo año; el cuarto en diciembre de 1992 en Esquel, Chubut, Argenti-

na; manteniéndose así ya en forma establecida y permanente hasta el presente con una periodicidad semestral que asegura una debida continuidad en el desarrollo de iniciativas de conocimiento mutuo, cooperación e integración. Entre tanto, durante el tiempo que media entre uno y otro Encuentro, las Comisiones siguen trabajando, elaborando iniciativas y proyectos e instando porque los organismos públicos de ambas zonas fronterizas vayan haciendo realidad los acuerdos y resoluciones que se adoptan.

El balance de estos años de una labor que se ha intensificado y hecho permanente es ampliamente positivo y constituye una prueba fehaciente de que cuando hay voluntad de entendimiento y convicción de que se puede avanzar en colaboración, es posible superar cualquier diferencia y desconfianza como las que en el pasado impidieron o retardaron una integración, que solo ahora se comienza a comprender que se hace cada vez más necesaria.

Si se revisa someramente la labor, dando una mirada general a las diversas realizaciones, quizás si en un análisis superficial se concluya que en general se trata de aspectos que pudieran parecer secundarios, pero si ellos se suman, muestran en definitiva que se está logrando un progreso y un cambio profundo en la situación de las relaciones y del conocimiento mutuo en comparación con lo que ocurría hace apenas una década. Y es tal vez, o justamente, en esa forma como una integración se puede construir más sólidamente. Si la situación de la zona ejemplificada se sigue repitiendo con igual motivación en la jurisdicción de los otros Comités de Frontera, aparte de todo lo que se haga a nivel más oficial, de los gobiernos centrales y de la Comisión Binacional permanente establecida en el Tratado de Paz y Amistad de 1964, hay justificadas esperanzas de que el proceso podrá adquirir consistencia y en no mucho tiempo dar resultados concretos y mutuamente convenientes en materias de mayor nivel y potencialidad.

En tal perspectiva y solo a manera de ilustración podemos consignar, así, un listado de algunos acuerdos y realizaciones en la labor cumplida por el Comité de Frontera de Los Lagos:

- Agilización de trámites para turistas en puestos de Aduana, horarios compatibles para el paso y recintos más amplios y confortables para la atención. Facilitación de trámites para el tránsito de menores. Implementación de Tarjeta Vecinal Fronteriza.
- Comunicación radioeléctrica expedita entre los Servicios policiales y de control de ambos lados de la frontera.
- Edición de mapas ruteros integrando circuitos, y libre circulación de afiches e impresos turísticos.
- Incorporación de nuevas rutas aéreas de empresas chilenas y argentinas como las que cubren regularmente la ruta Temuco-Neuquén y Concepción-Neuquén.
- Convenios entre universidades, como el de la Universidad del Comahue con la Universidad de Concepción; o entre estas y servicios de Turismo y

otros. Estudio inicial de normativas para la homologación de la enseñanza a nivel medio, superior y técnico. Capacitación para guías de turismo. Capacitación para funcionarios de frontera.

- Atención recíproca a turistas en los respectivos Servicios de Salud.
- Organización de la Cámara Binacional de Comercio (CABICO).
- Elaboración de un proyecto para Banco de Datos Binacional.
- Estudio de plagas y cursos para autoridades y empresarios para evitar problemas fito y zoonosarios.
- Organización de los Juegos de La Araucanía entre cinco regiones chilenas y cinco provincias argentinas del sur, las que en 1994 reunieron por primera vez en Concepción, Chile, a algunos miles de jóvenes competidores en diversos deportes y que en 1999 tienen su octava versión en Río Negro, Argentina.
- Circuito de pesca deportiva binacional con guías oficiales.

LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

Uniendo a las zonas de Neuquén en Argentina y Concepción en Chile, comprendidas dentro del Comité de Frontera de Los Lagos, se desarrolló también entre los años 1993 y 1994 el primer gran proyecto de integración a nivel oficial, con el respaldo de los dos Gobiernos.

Se trataba de la construcción de un oleoducto para transportar combustible de petróleo crudo desde los yacimientos de Puesto Hernández en Neuquén hasta la Refinería de Petrox en el puerto de San Vicente en la comuna de Talcahuano, provincia de Concepción. La idea, unida a otra anterior de un gasoducto, comenzó a forjarse en 1990 y dos años más tarde se elaboró el proyecto definitivo, empezándose a ejecutar en 1993. En un plazo récord, de poco más de once meses, la trascendental obra, con un tendido de tuberías de 425 kilómetros y una inversión de 230 millones de dólares, se hizo realidad.

El 14 de febrero de 1994, en una doble ceremonia histórica iniciada en la mañana en Puesto Hernández, en Neuquén, y concluida a mediodía en San Vicente, Concepción, los Presidentes Carlos Menem de Argentina y Patricio Aylwin de Chile, trasladándose de un punto a otro en un mismo avión, inauguraron y pusieron en marcha el oleoducto. Actualmente se bombean unos veinticinco mil metros cúbicos diarios de combustible a Chile. Se abastece alrededor de un cuarenta por ciento del consumo chileno y se tiende a alcanzar un sesenta por ciento. Junto con ello, se visualiza la refinación de crudo para exportar combustible por puertos chilenos a otros lugares, principalmente de Asia, con lo que se abre una perspectiva que beneficia a ambos países, configurando un modelo de integración y comercio bilateral con grandes expectativas para las dos naciones.

Hay otras proyecciones importantes en este esfuerzo de integración bilateral subregional, que llevan

ciertamente a un proceso de mayor unidad. Superando serias dificultades empresariales por tratarse de un proceso más complejo, con altos costos de inversión y explotación, se fueron dando los pasos para la construcción de gasoductos desde Neuquén destinados a abastecer de gas natural a toda la zona central chilena entre Concepción, Santiago y Valparaíso. Ya el gas natural llega a la Región Metropolitana, mientras en el centro sur se construye el gasoducto del Pacífico, con una extensión de 530 kilómetros, que parte desde el sector loma La Lata para llegar hasta Talcahuano y que se estima entrará en funcionamiento a fines de 1999.

El tercer gran proyecto entre estas zonas de ambos países, que es una idea mucho más antigua, pero que nunca prosperó, porque las circunstancias fueron distintas, adversas y de desconfianza, es la de establecer un ferrocarril trasandino del sur, principalmente para la movilización de carga, pero también de pasajeros, entre Bahía Blanca, Neuquén y Concepción-Talcahuano, que puede convertirse en el medio de transporte más expedito para el traslado e intercambio de productos y para exportaciones por puertos chilenos. Esta idea se mantiene ahora como una posibilidad que debería incentivarse y que puede convertirse en una realidad en el mediano plazo, lo que contribuiría a incrementar en forma sostenida la integración y las perspectivas de consolidación de un progreso común que puede transformar favorablemente la fisonomía de las dos regiones y las condiciones de vida de sus habitantes.

MISIÓN UNIVERSITARIA

Dentro del espíritu de la integración física y cooperación económica y de distinto orden que informa el Tratado de Paz y Amistad de 1964 y de los esfuerzos de entendimiento y trabajo en común para avanzar hacia un desarrollo conjunto entre las dos naciones, debe tenerse presente la responsabilidad de participación activa que tienen y deben asumir los establecimientos de enseñanza superior.

Las universidades no solo no pueden quedar encerradas en un ámbito local de perspectivas limitadas.

Cada vez más deben comprometerse con el medio y adquirir una visión de proyección exterior en la formación de profesionales y en el desarrollo de la investigación. La globalización obliga desde luego a formar profesionales en las distintas disciplinas con capacidad de proyección suficiente para intervenir en las actividades en el medio interno, como en el binacional e internacional en general, aportando sus conocimientos y habilidades. Aparte de otras profesiones, ello es vital también en la formación jurídica de los futuros abogados a los que se requiere entregar una formación que los capacite para intervenir, por ejemplo, en el comercio y los negocios internacionales, asesorando a los organismos y servicios estatales, como a las empresas, y velando por los intereses nacionales. En el estudio de normativas que posibiliten una legislación común para el desarrollo en diversos ámbitos de intercambio y cooperación hay también un campo enorme de exploración y elaboración que precisa de la intervención de juristas y legisladores informados y que hay que preparar con una nueva y distinta mentalidad. Ello se hace hoy imperioso para Chile en lo inmediato, frente a su asociación en el Mercosur, y más especialmente aun en lo que respecta a su integración con Argentina.

En el campo de la investigación científica y tecnológica hay igualmente un deber ineludible para las universidades, que están llamadas a desarrollar proyectos conjuntos e interdisciplinarios a través de convenios de cooperación, interesando en ello a las empresas para mejorar su tecnología y procesos de producción, cumpliendo así el objetivo esencial de aportar el conocimiento a la tarea de la integración.

El sentido profundo del Tratado de Paz y Amistad de 1964 comienza ya a hacerse una realidad irreversible, materializada en realizaciones concretas, sobre la base de la buena fe y el honor de ambos Estados, acogidos, según lo expresa su texto, "bajo el amparo moral de la Santa Sede".

Es una tarea de todos, de los Gobiernos, de las instituciones, de las empresas, de las universidades muy en especial, el crear una conciencia nueva, de un leal entendimiento entre los dos pueblos, para construir una paz permanente fundada en la integración y desarrollo conjunto.

Universidad Católica de Chile



56020007183642

C4